

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-1-L121  
"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL CICLO DE FERIAS  
ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS"**

**DECRETO ALCALDICIO N°1.072**

**DALCAHUE, 02 de julio de 2021**

**VISTOS:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 02/07/2021; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N°1.028 de fecha 24/06/2021 que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la "Adquisición de implementos para ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas"; la Licitación pública ID N°4479-1-L121, la necesidad de adquirir implementos para el ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el decreto Alcaldicio N°1021, de fecha 23 de junio, que declara como actividad municipal el "Ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas"; el Decreto Alcaldicio N°596, de fecha 30 de marzo del 2021, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°50, de fecha 05 de febrero del 2021, que aprueba convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2021 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°1.857, de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal año 2021; la Sesión Ordinaria N°147 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 09 de Diciembre del año 2020, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; El presupuesto municipal año 2021; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese la Licitación N°4479-1-L121 denominada "**Adquisición de implementos para el ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas**" al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
SERVICIOS DE PUBLICIDAD JOSE TORRES VARGAS EIRL	76.385.915-0	\$2.284.989.- IVA incl.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina de Turismo

JSHS/CIVG/MSV/gapa